

	<p align="center">MANUAL PLAN ANTICORRUPCIÓN – PROMOTORA MIEL 2</p>	<p>CÓDIGO: PACO - GE FECHA: 2017 VERSIÓN: 01</p>
---	--	--

OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN 2017

Integrar y fortalecer estrategias y acciones que permitan a la promotora Miel 2, la identificación y monitoreo oportuno de los riesgos; la racionalización y optimización de los trámites y servicios a cargo de la Entidad; rendir cuentas de manera permanente; fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de la entidad; establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano y fortalecer el derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y cero tolerancia con la corrupción, en el marco de la política del buen gobierno.

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Poner en conocimiento y a disposición de la ciudadanía accionistas y partes interesadas las acciones definidas por la promotora miel 2, encaminadas a promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

ALCANCE

El “Plan Anticorrupción 2017 aplica para todos los empleados y contratistas que contribuyen a la ejecución de los procesos en el marco de sus competencias acorde con las funciones de la promotora Miel 2.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA PROMOTORA MIEL 2

En la promotora Miel 2, nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, a cumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del buen gobierno, y los principios de la entidad, como son:

Búsqueda de la excelencia, trabajo en equipo, transparencia, desarrollo de las capacidades humanas, desarrollo sostenible, sostenibilidad ambiental, sostenibilidad económica, sostenibilidad política, sostenibilidad social, responsabilidad social empresarial

Así mismo, se proyectan los valores organizacionales de Responsabilidad, Colaboración, Honestidad, Pensamiento Proactivo Sostenibilidad

	<p align="center">MANUAL PLAN ANTICORRUPCIÓN – PROMOTORA MIEL 2</p>	<p>CÓDIGO: PACO - GE FECHA: 2017 VERSIÓN: 01</p>
---	--	--

En la Promotora miel 2, expresamos nuestro renovado compromiso de rechazar, impedir, prevenir y combatir toda práctica corrupta para lo cual se establecen las siguientes medidas:

- Análisis permanente e identificación de riesgos de corrupción y establecimiento de políticas para su mitigación.
- Cumplimiento de los valores consignados en el Manual de principios y valores de la Entidad.
- Promoción de la realización de acuerdos de integridad y transparencia al interior de la Entidad así como con entes externos.
- Ejecución de una rendición de cuentas permanente y efectiva, fortaleciendo la imagen institucional a través de acciones comunicativas, promoviendo espacios de diálogo por diferentes canales
- Establecimiento de lineamientos para el manejo de documentos de carácter confidencial y de reserva.

En este sentido, se presenta la matriz de riesgos de corrupción y los controles proyectados para la mitigación de los mismos, con sus respectivas calificaciones y valores y los documentos que soportan su seguimiento, evaluación y control.

Aprobó:

Gabriel Fernando Cárdenas
Gerente
Promotora Miel II

Revisó:
Natalia Ospina
Asesora jurídica
Promotora Miel II

PROMOTORA MIEL II S.A.S. E.S.P
Calle 22 No. 20 – 58 Of 504
Tel (6) 880 6262

 <p>PROYECTO HIDROELECTRICO MIEL 2 ENERGIERVERDEAZUL SAS/ESP</p>	<p>MANUAL PLAN ANTICORRUPCIÓN – PROMOTORA MIEL 2</p>	<p>CÓDIGO: PACO - GE FECHA: 2017 VERSIÓN: 01</p>
--	---	--

Elaboró
CMAR